

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ORDEN PÚBLICO.—Circular.

Habiendo desaparecido del pueblo de Plasencia de Jalón, abandonando la Secretaría del Ayuntamiento, D. Pedro García Marco, que la desempeñaba, en cargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y captura, y conseguida lo pongan á disposición del Alcalde de dicho pueblo que lo reclama, á cuyo fin se insertan á continuación sus señas personales.

Zaragoza 28 de Mayo de 1883.—P. A., Eduardo Barriobero.

Señas de D. Pedro García Marco.

Estatura regular, pelo castaño oscuro, barba roja no muy cerrada, edad de 28 á 30 años; viste decentemente.

SECCION QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1882.

Sesión del día 3.

Se leyeron y aprobaron las actas de las dos sesiones celebradas sin número y con número el día 27 de Octubre último.

El Ayuntamiento quedó enterado de las asignaturas en que se ha matriculado en el presente año académico el alumno pensionado D. Enrique Zanuí.

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del alumno pensionado D. José Remiro, remitiendo el diploma del apremio ordinario en Derecho Romano (primer curso), y manifestando al propio tiempo las asignaturas en que se ha matriculado en el presente curso.

También quedó enterado de una Real orden por la que se desestima un recurso de alzada interpuesto por D. Valero Ortubia sobre renuncia del cargo de Concejal.

Se acordó incluir á D. Luis Lopez y Pastor en el padrón de vecinos de esta ciudad.

Se autorizó á D. Roberto Mariano Simorte para obras en sus casas núms. 162 y 164 de la calle de Boggiero y 6 accesorio de la de Santa Inés; á D. Félix Alcañiz en el 5 de la de la Torre-nueva; á D. Mariano Bernal para colocar un muestrario en la fachada de la casa núm. 4 de la plaza del Mercado, y á D. Francisco Galicia para obrar en su casa número 38 de la calle de Juslibol y 13 accesorio de la de las Ranas.

Accediendo á la solicitud del gremio de panaderos, se acordó exceptuar á los mismos del pago de consumos por las leñas que única y exclusivamente almacenen para los hornos de pan-cocer.

Se acordó reintegrar á D. Silvestre Juderías las 73 pesetas 84 céntimos que satisfizo por una introducción de carbón de coc, que volvió á salir de la ciudad.

Se aprobó un dictamen de la Sección tercera proponiendo que se desestime una instancia de los menuderos de ganado lanar, vacuno y cabrio en cuanto á la baja en el impuesto señalado á los despojos de las reses, y que se acceda á su solicitud respecto que el pago de estos derechos se verifiquen por decenas en vez de ser diariamente.

Se desestimó una instancia de D. Gabriel Sanchez pidiendo la devolución de derechos que pagó por la introducción que equivocadamente se hizo de una partida de licor, que despues volvió á salir de la ciudad.

Se desestimaron las instancias de los Sres. Valls, Pallarés y compañía, de D. José Fopus de Mateu, de D. Desiderio Sierra y de los Sres. Mur y compañía, solicitando los permisos encabezamiento por la venta de harinas en los pueblos de Montemolín, núm 177; el segundo por igual



en su almacén establecido en las afueras del Portillo, número 121; el tercero en el suyo, núm. 128 de dichas afueras, y los últimos pidiendo también depósito con destino al radio y extra-radio en el almacén que poseen en la carretera del Bajo-Aragón, núm. 187.

Se aprobó el convenio hecho con D. Modesto Torres para el pago de consumos por la estearina en rama que introduzca para la elaboración de bujías en su fábrica situada en el casco.

Se retiró á Antonio Mancheño la licencia que se le tenía otorgada para el establecimiento de una lancha ó barquilla de paso en el río Ebro.

Se acordó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos por los capturados en términos de esta ciudad desde 23 de Setiembre próximo pasado.

Pasaron á las respectivas Secciones las instancias siguientes: la de los matarifes, cabeceros de cuadrilla, solicitando se aumente á 6 reales lo que perciben por cada res que se sacrifica en el matadero de cerdos; la de Clemente Samper, establecido con una garita á la salida de la puerta del Duque, solicitando se le permita trasladarla á la derecha del puente del Huerva; la de Antonio Medina, que tiene otra garita á la salida de la puerta del Carmen, para que se le autorice para trasladarla á la entrada del paseo de Torrero; la de D. Juan Barral solicitando su baja en esta vecindad; la de Francisco Sanz para que se le permita trasladar á la entrada del puente de Piedra la garita que tiene establecida en la puerta del Angel; la de D.^a Trinidad Bardaviu en súplica de que se la nombre Maestra de la escuela de niñas de Juslibol; la de Ramón Carreras solicitando que se le permita tener su garita en las inmediaciones de la puerta del Portillo hasta el 31 de Diciembre próximo; la de Cándido Redondo pidiendo el destino de Voz pública de esta capital; la de D. Ramón García en solicitud de que para el pago de los derechos de la oliva de su torre se le asimile á los molinos de cosecheros; la del Empresario del Teatro principal sobre que se le autorice para que una compañía de ópera actúe desde el lunes siguiente inmediato al domingo de Piñata hasta el domingo de Ramos, continuando la segunda temporada con la zarzuela, y la de D. Lucas Martín para que se deje subsistente el contrato por el que le fueron adjudicadas las obras de la Casa-Amparo.

Quedaron ultimados dos incidentes promovidos por los Sres. Almergé y Giraita, al suplicar el primero que á los industriales que se les ha hecho cerrar las garitas establecidas cerca de las puertas y entradas de la ciudad se les permita tenerlas abiertas hasta que se resuelvan las instancias que tienen presentadas, y el segundo que desaparezcan el arco y fuentes edificadas en la calle de la Independencia con motivo de las fiestas por el ferro-carril de Canfranc.

Acto continuo se levantó la sesión.

Sesión del día 7.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

Se concedieron tres meses de licencia al Sr. Teniente Alcalde D. Jorge Cazarro.

Se acordó que se satisfagan 48 pesetas 62 céntimos que corresponden á la suma que se ha hecho efectiva á razón del 10 por 100 de los aprovechamientos realizados en el presente año forestal por el barrio de Juslibol, y que se satisfagan también las 734 pesetas 44 céntimos que reclama la Delegación de Hacienda por lo correspondiente á dicho barrio en el segundo semestre de 1881-82 por consumos y cereales.

Se acordó que se den las gracias á la alumna D.^a Agustina Atienza por el regalo de un cuadro al Ayuntamiento.

Se desestimó una instancia de los Médicos forenses solicitando que se les conceda una cantidad para pago de habitación.

Se acordó que se pase una comunicación al Sr. Presidentes de la Academia de Medicina y Cirujía, rogándole se sirva formar el Tribunal examinador para la plaza de Médico-Inspector del Cementerio.

Se aprobó un dictamen de la Sección primera en el que se declara que los encabezamientos particulares son obligatorios en el extra-radio y que pueden también verificarse en el radio si á ello acceden los interesados.

Se resolvió no aceptar una moción del Sr. Almergé pidiendo la reforma del art. 1.^o del reglamento de la Casa-Amparo.

Se aprobó la distribución de fondos recaudados en el mes de Octubre próximo pasado.

Se desestimó una instancia de los abastecedores de pescados frescos pidiendo encabezamiento de consumos por el indicado artículo.

Se concedió á D. José María Figueras depósito doméstico de cereales en una torre próxima á la estación del ferro-carril de Madrid.

Se autorizó á D. Gregorio Diaz para colocar una garita en la confrontación de la iglesia de San Juan de los Panetes por la parte del camino de la Ronda.

Se concedió á D. Antonio Loubet é hijos depósito doméstico de cereales en la casa núm. 52 de la Ribera del Ebro.

Se denegó una instancia de Ramón Carreras pidiendo autorización para colocar una garita en la Ronda del Portillo.

Pasó á informe de la Sección segunda una instancia de D.^a Estefanía Especel, viuda del guarda-almacén D. Ibo Burges, solicitando un socorro especial.

Fué desestimada una instancia de los que ocupan puestos en la feria pidiendo prórroga para continuar en ellos hasta el día 12 del actual.

Pasaron á las Secciones respectivas las instancias siguientes: una de D.^a Joaquina Perez, viuda del Alguacil mayor D. Domingo Invernón, en solicitud de pensión; otra de don Víctor Fernandez Muro solicitando la baja en esta vecindad; otra de D. Pablo Cáceres en súplica de que se le autorice para verificar un ensayo de la luz eléctrica en el Teatro principal, y otra de las Hermanitas de los pobres pidiendo la introducción sin pago de derechos de consumos de 100 cahices de trigo.

Quedaron ultimados dos incidentes, promovido el uno por el Sr. Teruel respecto de la mala calidad del gas del alumbrado público, y el otro por el Sr. Ortubia para que se hagan desaparecer las construcciones hechas en el Salón de la calle de la Independencia con motivo de las fiestas de la inauguración del ferro-carril de Canfranc.

Quedó anunciada una moción del Sr. Jimeno para que se permita abrir puerta al paseo de Torrero á los dueños de las fincas rústicas situadas á los costados del mismo.

Se dió por terminado un incidente que promovió el Sr. Almergé para que se vea el medio de hacer pago á la Empresa del gas de las cantidades que se le adeudan, así como también otro promovido por el mismo Sr. Almergé sobre mejoramiento de la contabilidad municipal.

Quedaron anunciadas dos mociones, la una del Sr. Aznar proponiendo que se acordara que los vigilantes nocturnos no lleven perro al desempeñar el servicio y que se disponga que para éste alternen en todos los distritos, y la otra del Sr. Almergé relativa á los escombros que se llevan á las balsas de Ebro viejo.

Acto continuo se levantó la sesión.

Sesión del día 10.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión celebrada el día 7 del actual.

El Ayuntamiento quedó enterado de una carta del Sr. Director general de Impuestos, acusando recibo de un oficio en que el Ayuntamiento le hacia presente su gratitud por la acogida que hizo á una Comisión que pasó á la Corte á gestionar varios asuntos.

Pasó á informe de la Sección segunda un oficio del Sr. Gobernador con remisión de un proyecto de tranvía para el interior y afueras de esta capital.

Pasó á la Sección segunda un oficio del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, solicitando la recomposición de un agujero en las escaleras que dan paso al local en que se halla establecido aquel Juzgado.

Se acordó la destitución con nota del destino que desempeña D. Angel Lopez de fiel pesador del matadero.

Pasó á informe de la Sección segunda un oficio del Sr. Gobernador referente á la vigilancia nocturna, y al de la primera una comunicación del maestro de párvulos de la escuela del Portillo, suplicando se le nombre un auxiliar.

Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes de Octubre último en cuanto al ingreso de las 26 pesetas 40 céntimos por el arbitrio de la carne de los toros de lidia.

Fué aprobado un dictamen de la Sección de contabilidad relativamente al capítulo del presupuesto á que han de aplicarse las 35.000 pesetas del gasto ocasionado en las fiestas del Pilar y de la inauguración de las obras de la vía de Canfranc.

A propuesta de la Sección segunda se otorgaron las siguientes licencias: á D. Luis Lopez Pastor para obrar en su

casa núm. 3 de la plazuela de Sas y seis de la calle de Mendez-Núñez; á D. Valero Español en los números 55 y 57 de la calle del Coso; á D. Pantaleón Guerrero en el núm. 8 de la de la Regla, y á D. Andrés Almenara Fernandez para tomar el agua necesaria á una fábrica de aguardientes en el núm. 42, accesorio de la calle del Sepulcro.

Se aprobó un dictamen de la Sección quinta proponiendo la traslación á distancia conveniente de varias garitas y puestos de venta establecidos en los puntos limítrofes á las entradas de la población.

Vista una instancia de varios labradores de la parroquia de San Pablo, suplicando la entrada de panizo de sus propiedades por la puerta de Sancho, se acordó quedar el Ayuntamiento enterado.

Se acordó que lo solicitado por Josefa Granel Zapater y su esposo Bruno Pelegrin del Río, para que se les expida la baja de esta ciudad y certificación de buena conducta que ambos han observado, pase á la Sección cuarta con facultades.

Se acordó que la instancia presentada por el presbítero D. Pedro Guzman Falcón solicitando la prebenda eclesiástica de Racionero de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, pase á la Sección primera para que la tenga presente.

Varios vecinos de la calle del Agua suplican la colocación de un pilón á la entrada de la referida calle por la parte de la de San Miguel; se acordó que pase á informe de la Sección segunda.

Dada cuenta de la moción anunciada por el Sr. Jimeno para que se permita abrir puertas al paseo de Torrero á los dueños de las fincas situadas á los costados del mismo, explanada que fué; pidió dicho señor que pasase á la Sección correspondiente, á fin de que proponga la forma por la que no sufra alteración el buen ornato público ni los intereses del Ayuntamiento: tomada en consideración se acordó pase á informe de la Sección quinta.

Tomada en consideración una moción del Sr. Aznar para que los vigilantes nocturnos cambien mensualmente de distrito para el servicio, se resolvió que pase á informe de la Sección segunda.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 14.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión celebrada el día 10 del actual.

La Junta local de primera enseñanza participa haberse encargado de la escuela del barrio de Las Casetas el Maestro del de Movera D. Ricardo Rivas; y quedó enterado el Ayuntamiento.

Se acordó que se conteste al Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo que el Ayuntamiento no toma parte en la causa que dicho Juzgado instruye con Julián Villagrana sobre hurto de leñas.

Se acordó aprobar el dictamen presentado por la Sección primera modificando las condiciones económicas para la subasta de las obras que han de hacerse en la Casa-Amparo.

Se autorizó á la Superiora de la Casa-Asilo de sirvientas para la toma del agua que solicita, pagando el canon anual de 37 pesetas 50 céntimos que le corresponden.

Pasa á informe de la Sección tercera la instancia del Presidente de la Asociación de labradores y propietarios para que se les permita la entrada del maíz por todas las puertas de la ciudad: que las frutas y hortalizas paguen una sola vez, y que por los artículos que ya satisfacen en las casas fuera del radio no se les exija nuevo tributo.

Se acordó que la instancia presentada por el presbítero D. Cayetano Rubio, solicitando la vacante de una ración del oficio parvo, pase á la Sección primera, lo mismo que la instancia de D. Vicente Gomez y D. Evaristo Gualart pidiendo que las diligencias instruidas para hacer que desaparezcan unas escaleras de madera de las casas números 28 y 30 de la de la calle de Palafóx, se entiendan con la viuda de Felipe Gualart á quien corresponde el dominio útil de dichas fincas.

Se acordó que pase á la Sección cuarta, con facultades, la instancia de Manuel Sienes solicitando la baja en esta vecindad.

Se resolvió tomar en consideración la moción explanada por el Sr. Aznar sobre provisión del destino de Guarda-almacen de obras y pasarla á informe de la Sección segunda.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 17.

Se acordó que el Ayuntamiento asista al Te-Deum y Salve que ha de cantarse el domingo 19 del actual, á las once de la mañana, en el Santo Templo de Nuestra Señora del Pilar, por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina, é invitar á las demás Autoridades y Corporaciones para que se sirvan concurrir á aquellos religiosos actos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Teruel, dando las gracias por las atenciones que se dispensaron á los Sres. Diputados que en representación de aquella Corporación pasaron á esta capital para asistir á la inauguración del ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Participa el Profesor de la escuela municipal del barrio de Las Casetas que el Sr. D. Jaime Lardy le había remitido un magnífico globo terrestre con destino á la citada escuela, y se acordó darle las gracias.

El Sr. D. Mariano García y Puig Samper participa haber tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia y se acordó darle gracias, ofreciéndole además la consideración personal de todos y cada uno de los señores Concejales.

Por fallecimiento de D. Domingo Invernón Ruiz, Alguacil mayor y cuarto macero que era del Municipio, se nombró cuarto macero á D. Fernando Piñol que era primer suplente, quedando extinguida la plaza de Alguacil.

La referida Sección primera dió cuenta de haber ingresado en la Caja municipal, para la Casa-Amparo, 125 pesetas por el producto de los billetes de andén de ferro-carriles durante el corriente año.

Se autorizó á D.^a Trinidad Bardaviu y Domenech para prestar sus servicios como Maestra de primera enseñanza en el barrio de Juslibol, previa la gratificación de los barrios rurales.

Se acordó que la Sección primera proceda al arrendamiento de una casa con destino á la instalación de la escuela creada en el distrito del Pilar.

Se acordó que los jornales devengados por los individuos de la Compañía de bomberos y aguadores que tomaron parte en el incendio de la casa núm. 16 de la calle de Boggiero la noche del 27 de Setiembre último, se hagan efectivos con arreglo á las prescripciones del reglamento.

Pasó á la Sección primera la instancia de D.^a Estefanía Especel y Benito, viuda de D. Ibo Burges, Guarda-almacén que fué de los útiles y herramientas pertenecientes al Municipio, en súplica de que se le conceda un socorro especial.

Se resolvió enajenar un solar de 109 metros superficiales y una parcela de 23 metros 70 decímetros, sitos en la calle de San Miguel, sobrantes ambos de la vía pública.

Se denegó la instancia de los vendedores de los despojos de las reses de cerda pidiendo baja en el impuesto de consumos.

Se relevó á las Hermanitas de los pobres del pago de porte de los derechos que importan las harinas que necesitan para la comunidad y asilados.

Se dispuso anunciar la vacante de la plaza de Conserge pesador del matadero de carnes.

Se acordó anunciar al público el padrón de los habitantes de radio y extra-radio, fijando las cuotas que por razón de encabezamiento han de satisfacer en el presente año económico y que se pase aviso previo á cada interesado á fin de que se enteren de la cuota fijada y épocas en que ha de proceder al cobro.

Se accede á lo solicitado por D. Ramón Garcia para que se asimile la cuota que paga su molino oleario del extra-radio con los del casco y radio.

Se aprueba por el Ayuntamiento la relación de los conciertos particulares que ha hecho la Sección tercera desde primero de Julio último.

Se concede permiso á D. Juan Barat para que pueda trasladar la garita de venta de comestibles y bebidas, sita frente á la puerta de Sancho, al huerto próximo, propiedad de D. Juan Castro.

Se otorgó á D.^a Agustina Mené y Gualart licencia para obrar en su casa sita en el camino de Peñafior, próxima al jardín de Ramirez.

Se deniega la solicitud de Victoriano Tobajas y Joaquin Espada en que pedían permiso para edificar en terreno del comun del monte Torrero.

Pasó á la Sección cuarta una instancia presentada por don Pablo Colás de Bernave solicitando se le dé la baja en esta vecindad.

Se concede permiso á Francisco Sanz para que pueda colocar en el sitio que tiene designado, la garita que tenía en la puerta del Angel, y que el acuerdo se haga extensivo á todos los dueños de garitas que se hallen en igual caso.

Se acordó tomar en consideración la moción del Sr. Arroyo sobre establecer la luz eléctrica y que se pase á informe de la Sección segunda.
Y se levantó la sesión.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACIÓN de las operaciones facultativas que se han de practicar por el personal facultativo de este distrito desde el día 2 al 18 de Junio, por el orden de pueblos que se expresan á continuación.

PUEBLOS.	DIAS.	OPERACION.	NOMBRE DE LA MINA.	INTERESADO.
Remolinos.....	2 al 10	Demarcación...	La Fortuna.....	D. Bernardino Gonzalo.
Moros.....	3 al 11	Idem.....	Mora.....	Manuel Germán.
Moros.....	4 al 12	Idem.....	La Amistad.....	El mismo.
Ateca.....	5 al 13	Idem.....	Esperanza.....	El mismo.
Ateca.....	6 al 14	Idem.....	Santa Catalina.....	El mismo.
Torrelapaja.....	7 al 15	Idem.....	Maskotta.....	Mariano Novella.
Ateca.....	8 al 16	Idem.....	Mariquita.....	Ramón Sancho.
Ateca.....	9 al 17	Idem.....	Paquita.....	El mismo.
Munébrega.....	10 al 18	Idem.....	Ramona.....	El mismo.

Zaragoza 25 de Mayo de 1883.—El Ingeniero Jefe, Juan Bautista Vicens.

SECCION SEXTA.

Hasta el día 3 de Junio próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas de los contribuyentes de este término municipal.

Jaraba 25 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Manuel Sicilia.—Manuel Ibañez, Secretario.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes á los ejercicios de 1873-74 hasta 1878-79 inclusivos, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por espacio de 15 días, á contar desde el en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Ruesca 26 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Joaquín Perez Molina.—P. A. D. L. J., Eugenio León, Secretario.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al año económico de 1883 á 84, formado por la Junta pericial de este pueblo, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, dentro de los cuales podrán los contribuyentes presentar las reclamaciones á que hubiere lugar.

Alforque 25 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Isidro Salinas.

Por falta de licitadores en la primera subasta, verificada el día 24 del corriente, para el arriendo de las yerbas de monte y huerta de esta villa, el Ayuntamiento ha acordado se verifique otra segunda subasta el día 3 de Junio próximo, á las once de su mañana, en las Casas Consistoriales, y bajo el plie-

go de condiciones existente en la Secretaría del Ayuntamiento; admitiéndose proposiciones por escrito en pliegos cerrados, dirigidos á esta Alcaldía hasta el expresado día y verbales durante la subasta.

Urrea de Jalón 26 de Mayo de 1883.—El Alcalde ejerciente, Gregorio Ruiz.—D. S. O., Nicasio Rubio, Secretario.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Sos.

Cédula de citación.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el sumario de causa criminal que pende en este Juzgado contra Tiburcio Lacosta y seis más, sobre sustracción de leñas del monte de los Zarecos, ejecutada el 16 de Enero de 1882, se cita al testigo Regino Lacuey, vecino de esta villa, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar cierta declaración en dicha causa.

Y para que llegue á noticia del expresado sujeto, cumpliendo con lo mandado en la ley de Enjuiciamiento criminal, extendiendo la presente cédula que firmo en la villa de Sós á 22 de Mayo de 1883.—El Escribano, Antonio Sanz.